

TARTAGAL, 14 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION N° 617-SRT-2.018.

EXPTE. N° 23.118/17.

VISTO:

La nota, de fecha 01 de noviembre de 2.018, presentada por Alumnos del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTA); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota presentan las Facturas N° 00002-00000177, de fecha 30 de octubre; N° 0002-00000179, de fecha 08 de noviembre y N° 0002-00000181, de fecha 12 de noviembre de 2.018, emitidas por la firma "ROSSI ELSA MARIA".

Que dichas facturas fueron emitidas por el servicio de fotocopiado y encuadernado de material bibliográfico de las Carreras Ingeniería en Perforaciones y Contador Público Nacional, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

Que la mencionada firma posee la concesión del servicio de fotocopiado para la Sede Regional Tartagal, adjudicado mediante Contratación Directa, por presentar el precio más bajo y reunir las condiciones establecidas para el cumplimiento del servicio.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 1038/17, Expediente N° 23.118/17.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRES MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 3.710,00), ocasionado por el servicio de fotocopiado brindado por la firma "ROSSI ELSA MARIA", destinado a alumnos de Ingeniería en Perforaciones y Contador Público Nacional, que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 3.710,00), a la Partida: 3.5.3 SERVICIO PROFESIONAL Y COMERCIAL, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según O.P.N.P. N° 1038/17 - Expediente N° 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.